



Servicio de Cesantía
Policía Nacional del Ecuador

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2025
DEPARTAMENTO ECONÓMICO FINANCIERO



Contenido

1. ANTECEDENTES	2
2. DESARROLLO:	2
2.1. Información cuantitativa de la unidad operativa	2
2.2. Información cualitativa de la unidad operativa	3
2.3. Detalle de Logros Alcanzados.	3
2.4. Detalle de Desafíos gestionados y/o alcanzados	3
2.5. Puntos Críticos solventados y/o pendientes	3
2.6. Indicadores de Gestión Estratégica y Operativa – con gráfico comparativo de las metas alcanzadas período 2024 - 2025	3
3. CONCLUSIONES	6
4. RECOMENDACIONES	7



**INFORME
SCPN-EF-GP-012-2026**

PARA: Irany del Cisne Ramírez Ruiz
Coronel de Policía de E.M.
DIRECTORA EJECUTIVA DEL SCPN.

DE: Sbte. de Policía Verónica Consuelo Carrera Palacios
JEFE ECONÓMICO FINANCIERO DEL SCPN.

FECHA: Quito, 16 de marzo de 2026

ASUNTO: **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2025**

1. ANTECEDENTES

Memorando Nro. SCPN-ECF-2026-0708-M, de fecha 10 de marzo de 2026, mediante el cual se adjunta el Oficio Nro. SCPN-PLG-2026-0169-O, de fecha 10 de marzo de 2026, firmado electrónicamente por la señora Mayr. Jaira Mabel Saavedra Paredes, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN SCPN, referente a la "(...) Resolución Nro. CPCCS-PLG-SG-004-O-2026-0030, emitida el 28 de enero de 2026 por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), organismo rector en la materia de Rendición de Cuentas y en atención a lo dispuesto en el Memorando Nro. SCPN-DE-2026-1082-M de fecha 13 de febrero de 2026, en el cual se indica: "Departamento de Planificación: Ejecutar de manera inmediata las acciones técnicas necesarias para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal correspondiente, observando estrictamente los lineamientos establecidos en la resolución antes citada" (...)".

2. DESARROLLO:

2.1. Información cuantitativa de la unidad operativa

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:			
TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
GASTO CORRIENTE	En conformidad al Reglamento a la Ley del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional: "Art. 86.- Para la elaboración del presupuesto se definirá una estructura de análisis dinámica que permita realizar proyecciones y escenarios, afectando tanto a los ingresos como a los egresos: 2.- La estructura contemplará variables de egresos por: (...) b) Pago del seguro de cesantía, en relación a los cupos normalmente establecidos; c) Pago del seguro de cesantía de los cupos establecidos como excesos; d) Pagos por devolución de aportes; e) Gastos administrativos y operativos; y, f) Gastos varios. (...)".	USD 164.743.240,02	USD 93.261.438,82



2.2. Información cualitativa de la unidad operativa

No aplica.

2.3. Detalle de Logros Alcanzados.

- A. El presupuesto institucional ha sido ejecutado en conformidad a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del SCPN y demás normativa legal vigente.
- B. El presupuesto institucional se encuentra alineado con los objetivos estratégicos y planificación institucional, logrando mayor transparencia y control de gastos optimizando recursos y atendiendo las principales necesidades del SCPN enfocadas a la mejora de atención continua de todos los usuarios internos y externos.
- C. La ejecución presupuestaria refleja un uso adecuado de los recursos del SCPN a través de las herramientas electrónicas disponibles para su registro, seguimiento y control de gastos, procurando la mejora de todos los productos, en todas las fases del ciclo presupuestario.
- D. La emisión y aplicación de directrices y políticas han permitido la optimización del gasto, asegurando una adecuada ejecución.

2.4. Detalle de Desafíos gestionados y/o alcanzados

- A. La atención de gastos imprevistos que desequilibran la planificación institucional.
- B. Baja ejecución por retrasos de la gestión administrativa de las unidades requirentes.
- C. Falta de integración entre la planificación de mediano/largo plazo y la ejecución presupuestaria anual.
- D. La implementación de presupuestos basados en resultados, alineados a proyectos institucionales plurianuales.

2.5. Puntos Críticos solventados y/o pendientes

No aplica.

2.6. Indicadores de Gestión Estratégica y Operativa – con gráfico comparativo de las metas alcanzadas período 2024 – 2025

En el marco de las competencias del **Servicio de Cesantía de la Policía Nacional**, a través del **Departamento Económico Financiero Gestión Presupuesto**, se define el indicador **“Porcentaje de ejecución presupuestaria del gasto corriente”**, como una herramienta fundamental para evaluar la eficiencia en la administración y utilización de los recursos financieros institucionales.

Este indicador se enmarca en el **ámbito económico financiero** y corresponde a un indicador de **gestión**, cuyo objetivo es medir el grado de ejecución del presupuesto codificado destinado al gasto corriente. Su cálculo se realiza con una **frecuencia de**



medición mensual, mediante la relación entre el **valor ejecutado** y el **valor codificado**, utilizando información oficial proveniente del **Sistema Atlas**, lo que garantiza consistencia y confiabilidad de los datos.

Como punto de referencia inicial, se establece una **línea base correspondiente al año 2021 del 56,39%**, que refleja el nivel de ejecución alcanzado previo al período de evaluación. A partir de esta línea base, se definieron **metas progresivas por año**, orientadas a la mejora continua del desempeño institucional:

- **Año 2022:** Meta de ejecución del **65%**, enfocada en fortalecer la planificación y control del gasto.
- **Año 2023:** Meta del **70%**, orientada a consolidar la eficiencia alcanzada.
- **Años 2024 y 2025:** Meta del **80%**, planteada como un nivel óptimo de ejecución del gasto corriente, acorde con una gestión presupuestaria madura y sostenible.

Tabla 1: Descripción del Indicador

AMBITO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESPONSABLE DEL DATO	FRECUENCIA DEL REPORTE	LINEA BASE 2021	META 2022	META 2023	META 2024	META 2025
(GESTIÓN)										
ECONÓMICO - FINANCIERO	Porcentaje de ejecución presupuestaria gasto corriente	Gestión	Valor Ejecutado/Valor Codificado	Departamento Financiero	Mensual	56,39%	65%	70%	80%	80%

Elaborado por: Departamento Económico Financiero/Gestión Presupuesto

Fuente: Sistema Atlas

1. Nivel de cumplimiento 2024

Durante el año 2024, el indicador alcanzó un 66,46%, con una ejecución de USD 131.112.634,21 sobre un valor codificado de USD 197.290.785,92. En comparación con la meta institucional del 80%, el indicador no cumple. Este resultado se explica principalmente por una modificación significativa del valor codificado, derivada del incremento de cupos en Egresos Prestacionales, lo que elevó el denominador del indicador y redujo el porcentaje de ejecución, especialmente a partir del mes de agosto.

Observaciones técnicas

- El indicador comprende **Egresos Prestacionales y Egresos Administrativos**.



- El valor codificado de Egresos Prestacionales se incrementó de **USD 107.741.257,00 a USD 196.102.930,15**, lo que impactó directamente en el cálculo del porcentaje.
- La disminución del porcentaje refleja un **efecto técnico por reforma presupuestaria**, más que una deficiencia en la gestión financiera.
- La ejecución en valores absolutos fue significativa, pero no proporcional al incremento del codificado.

Identificación de brechas, nudos críticos y factores limitantes

- **Brechas:** Brecha frente a la meta del 80%, generada por el incremento del codificado durante el ejercicio fiscal.
- **Nudos críticos:** Demora de las unidades requerentes para iniciar la ejecución de las actividades acorde a la planificación dentro de los plazos previstos.
- **Factores limitantes internos:** Políticas Internas cambiantes y procesos administrativos de aprobación tardíos que recaen en el exceso de tramitología.
- **Factores limitantes externos:** Cambios y actualizaciones de la normativa legal vigente.

Tabla 4: Nivel de cumplimiento 2024

AMBITO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESPONSABLE DEL DATO	VALOR EJECUTADO	VALOR CODIFICADO	% Ejecución
(GESTIÓN)							
ECONÓMICO - FINANCIERO	Porcentaje de ejecución presupuestaria gasto corriente	Gestión	Valor Ejecutado/Valor Codificado	Departamento Financiero	131.112.634,21	197.290.785,92	66,46%

Elaborado por: Departamento Económico Financiero/Gestión Presupuesto
Fuente: Sistema Atlas

2. Nivel de cumplimiento 2025

En el año **2025**, el indicador alcanzó un **100% de ejecución**, al ejecutarse **USD 93.140.888,23** sobre un presupuesto **codificado de USD 93.143.476,74**, cumpliendo plenamente la **meta institucional del 80%**. Este resultado evidencia una ejecución total del presupuesto disponible.

Observaciones técnicas

- El resultado refleja una **planificación presupuestaria eficiente y realista**, alineada a las necesidades institucionales.



- Se evidencia un adecuado control del presupuesto codificado, sin distorsiones por reformas significativas.
- El cierre presupuestario se realizó de forma oportuna y ordenada.

Identificación de brechas, nudos críticos y factores limitantes

- **Brechas:** No se identifican brechas frente a la meta ni frente al presupuesto codificado.
- **Nudos críticos:** No se evidencian nudos críticos en la ejecución del gasto corriente.
- **Factores limitantes internos:** No se identifican.
- **Factores limitantes externos:** No se identifican.

Tabla 5: Nivel de cumplimiento 2025

AMBITO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESPONSABLE DEL DATO	VALOR EJECUTADO	VALOR CODIFICADO	% Ejecución
(GESTIÓN)							
ECONÓMICO - FINANCIERO	Porcentaje de ejecución presupuestaria gasto corriente	Gestión	Valor Ejecutado/Valor Codificado	Departamento Financiero	93.140.888,23	93.143.476,74	100%

Elaborado por: Departamento Económico Financiero/Gestión Presupuesto
Fuente: Sistema Atlas

3. CONCLUSIONES

- Que, el Presupuesto Institucional 2025 y 2026, ha sido ejecutado en conformidad a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del SCPN y demás normativa legal vigente.
- Que, el presupuesto institucional, consolida todos los ingresos considerados como fuentes de financiamiento de acuerdo a la ley del SCPN, así como todos egresos constituidos por los requerimientos para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros y demás egresos acordes a las necesidades institucionales.
- Que, los resultados de ejecución presupuestaria evidencian una posición financiera consistente, que reflejan el cumplimiento moderado de todos los compromisos y obligaciones de carácter administrativo y prestacional del SCPN.
- Que, en el año **2024**, si bien el indicador no alcanzó la meta institucional del **80%**, el análisis técnico demuestra que este resultado estuvo influenciado principalmente



por una **modificación significativa del presupuesto codificado**, derivada del **incremento de cupos en los Egresos Prestacionales**. Este ajuste elevó considerablemente el valor codificado, afectando el porcentaje de ejecución, especialmente a partir del segundo semestre del año. En este contexto, la disminución del indicador responde a un **efecto técnico por reforma presupuestaria**, y no a deficiencias en la gestión financiera, considerando además que la ejecución en valores absolutos fue relevante y consistente.

- E. Que, para el año **2025**, el indicador alcanzó un **100% de ejecución**, cumpliendo plenamente la meta institucional y evidenciando un **alto nivel de madurez en la gestión presupuestaria**. Este resultado refleja una planificación realista, un control adecuado del presupuesto codificado y una ejecución oportuna, sin distorsiones por reformas significativas, consolidando las capacidades institucionales desarrolladas en los años anteriores.
- F. Que, en términos generales, el comportamiento del indicador a lo largo del período evaluado demuestra una **tendencia positiva y de mejora continua**, con capacidad de adaptación frente a cambios estructurales del presupuesto, especialmente en componentes de naturaleza prestacional, y con un fortalecimiento progresivo de los mecanismos de planificación, ejecución y control del gasto corriente.

4. RECOMENDACIONES

- A. Promover la vinculación sistematizada y automatizada con la planificación institucional.
- B. Incentivar y motivar la mejora continua de los procesos de control interno en todas las instancias.
- C. Fortalecer los mecanismos de **planificación prospectiva**, particularmente en escenarios de incremento de cupos o ampliaciones presupuestarias, de manera que la capacidad operativa y administrativa pueda absorber oportunamente estos cambios y reflejarse en una ejecución proporcional durante el mismo ejercicio fiscal.

Atentamente,

VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD.

Verónica Consuelo Carrera Palacios

Subteniente de Policía

JEFE ECONÓMICO FINANCIERO DEL SCPN

Estado	Nombres	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Maritza Burgos	Analista de Presupuesto 3	